

23 ⁰⁰ 30			REPRISSE PARTI DO DEL MUNDIAL	Mundial España 82 Brasil vs. Nue
24 ⁰⁰ 30	Cine de la noche	Mensaje Cierre de Programa ción	Cierre	Una luz en cam no

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC SOCIEDAD ANÓNIMA".

1.- **CELEBRACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA.** La escritura pública de Constitución de la Compañía anónima denominada "TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC SOCIEDAD ANÓNIMA", se otorgó ante en Notario Séptimo del Cantón Quito, el 10 de junio de 1982; fue aprobada mediante Resolución No. 11581 de 17 junio 1982, expedida por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 140 del Registro Industrial, tomo 14, de 21 de junio de 1982.

2.- **COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Ing. Alfonso Recalde Capelo, Ing. Johnny Recalde Capelo, Ing. Eduardo Recalde Capelo, Avelina Recalde de Jaramillo, y Cecilia Recalde de Diaz, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito. Además comparecen los señores Julio Jaramillo Real y Juan Bautista Diaz, para efectos de dar su consentimiento de los bienes muebles que sus cónyuges Avelina Recalde de Jaramillo y Cecilia Recalde de Diaz respectivamente aportan a la mencionada Compañía.

3.- **DENOMINACION.** La Compañía se denomina "TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC SOCIEDAD ANÓNIMA". Su

plazo de Duración es de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito.
5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la Compañía es: Industrialización de materia prima textil, la producción industrial de telas, calcetines, confecciones, medias nylon, fibras químicas, sintéticas y otras similares, compraventa de materias primas textiles, productos semielaborados y elaborados, importaciones y exportaciones de materiales textiles, maquinaria, materias primas, repuestos, productos de tinturación y similares, así como toda otra actividad relacionada con la industria textil.

6.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la Compañía es de DOS MILLONE NOVECIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social de la Compañía está íntegramente suscrito y pagado en Especie.

8.- **FORMA DE ADMINISTRACION.** La compañía está gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.
REPRESENTACION LEGAL. La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 junio 1982.
Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL

A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL QUE EN VIDA FUE SEÑOR CARLOS DUEÑAS JARAMILLO

JUICIO: Ordinario N° 546/82 MAG
ACTOR: Dr. Luis Germán Romero Montenegro (Mandatario de la señora Luz Herminia Montenegro Lastra Vda. de Romero).

DEMANDADOS: Herederos de Carlos Dueñas Jaramillo

CUANTIA: Indeterminada.

DOMICILIO: Estudio Profesional del Dr. Luis G. Romero M. (Cas. Jud. N° 339)
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL. Quito, 10 de Junio de 1982; Las 09h00. VISTOS: La demanda anterior es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. Córrese traslado con el escrito de demanda y esta providencia a los herederos presuntos y desconocidos del que en vida fue Carlos Dueñas Jaramillo, para que la contesten dentro del término de quince días, con apercibimiento a las partes en rebeldía.

Cítese a los herederos presuntos y desconocidos de Carlos Dueñas Jaramillo, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil. Cuéntese en la presente causa con el l. Municipio de Quito. Inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad de este Cantón. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y aguéguese la documentación.

Cine con
23h30
1.- Trailer
Tránsito i
te
2.- DESA
14h45
3.- EL VA
16h30
Calif. Pro
Luneta

Supede

EXTRACTO
CA DE CO
PAÑIA DE
DA "IMP
REYVIG C.

1.- La con
ciudad de
1982, por
ante el Not
Dicha con
por la señ
pañías, Eco
mediante R
JUN. 1982

2.- Los soc
señores:
Cueva, cas
García, cas
yes García;
miciliados e

3.- La con
PORTADO
LTRA